

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

18371 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima Buque de transporte de vehículos Arabian Breeze.*

Ana María Godín Boado, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye un Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 12 de diciembre de 2018, por la Corporación de Prácticos del Puerto de Vigo, S.L.P., al buque de bandera de Singapur denominado Arabian Breeze con IMO 563373000, en fecha 12 de diciembre de 2018, cuando se encontraba acercándose a la Entrada a la rampa 5 de Bouzas del Puerto de Vigo donde le esperaba el Práctico cuando perdió su propulsión y gobierno, derivando hacia el bajo de Salgueirón, quedando posteriormente atracado en el Puerto de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar (15490 Ferrol), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 23 de abril de 2019.- Secretario Juzgado Marítimo, Carlos Amado Leira.

ID: A190022401-1